

RESOLUCION No. 90-2-1-1^a

0000588

186499

GERARDO PEÑA MATHEUS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-88471 del 27 de noviembre de 1988; y ADM-90100 del 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26^o de diciembre de 1989 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la Compañía **INASA, INDUSTRIAL ACEITERA S.A.**;

QUE el abogado Alfredo Gagliardo Bosano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio de la abogada Patricia Martínez Neira, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-0291-IA de 26 de enero de 1990;

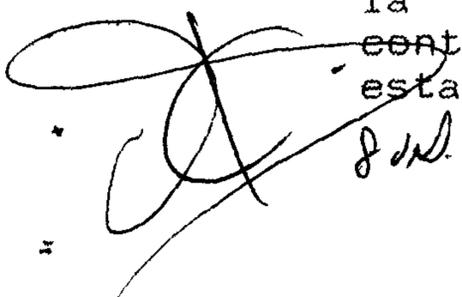
QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-452 del 28 de febrero de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de **INASA, INDUSTRIAL ACEITERA S.A.** por DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cuarenta y siete mil acciones de la serie "D" de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma integral de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



00000020

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-

0000568

Compañía: INASA, INDUSTRIAL ACEITERA S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, y archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ante el margen de la matriz de la escritura pública del 10 de noviembre de 1975 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar integralmente sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 24 de marzo de 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

SCdM. AdM
DL:KVdM
Exp. No. 8518-75

Queda inscrita esta Resolución de fojas 5.392 a 5.393, Número 627 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 3.694 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo seis de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

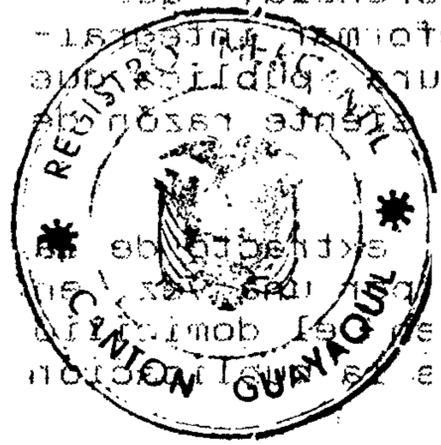
CER-

00000000

0000268

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Resolución
que antecede a fojas 6.557 del Registro Mercantil, Libros de
Industriales de 1.975, 7.413 del mismo Registro de 1.979
8.627 del propio Registro de 1.979, al margen de las inscrip
ciones respectivas.- Guayaquil, Marzo seis de mil novecientos
noventa.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



del número 3.894
Marzo seis de
El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil